

AOOM S. A.
INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

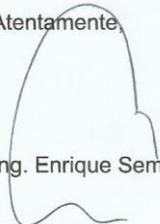
Señores Accionistas y miembros del Directorio de AOOM S. A.

En cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías he revisado con detenimiento la contabilidad y los estados financieros de la empresa, correspondientes al periodo fiscal que va desde el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2016 y presento a ustedes el siguiente informe.

- A) La Contabilidad efectuada y los Estados Financieros presentados, están acorde con los principios de las normas NIIF que son de aplicación obligatoria por parte de las compañías sujetas a control y vigilancia por parte de la Superintendencia de Compañías.
- B) Los Estados Financieros, en mi opinión, presentan razonablemente y en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía.
- C) Los resultados de este ejercicio reflejan una utilidad bruta (antes de participación e impuestos) de US\$2,030.40. Esto se debe principalmente a la consolidación de la compañía en sus actividades en el área de asesorías.
- D) Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2016.

Guayaquil, 17 de Abril del 2017

Atentamente,


Ing. Enrique Seminario Rubira